UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 200 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 ENE 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 0124-2022-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 269-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 013-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre recurso de apelación interpuesto por el servidor Tomás Aurelio Quispe Navarro contra la Resolución Rectoral Nº 318-2021-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 318-2021-UNSCH-R, de fecha 25 de agosto de 2021, se otorgó al servidor Tomás Aurelio Quispe Navarro, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, el subsidio por fallecimiento por el monto de S/ 1,056.68 y el subsidio por gastos de sepelio por el monto de S/ 1,056.68;

Que, con escrito de fecha 22 de setiembre de 2021, el servidor Tomás Aurelio Quispe Navarro, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, ha interpuesto el recurso de apelación contra la Resolución Rectoral Nº 318-2021-UNSCH-R;

Que, el artículo 220º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que el recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 261-2019-EF se aprueba el monto único consolidado de la remuneración del personal administrativo del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que equivale a la sumatoria de montos de los conceptos de ingresos aplicables por igual al referido personal, de acuerdo al Anexo Nº 1 que forma parte integrante del presente Decreto Supremo;

Que, en el Informe Técnico Nº 013-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de fecha 19 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, se ha determinado los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a favor del servidor Tomás Aurelio Quispe Navarro, conforme a lo siguiente:

Monto único consolidado (MUC) de la remuneración SAD		528.34
Subsidio por fallecimiento:	02 MUC	1,056.68
Subsidio por gastos de sepelio:	02 MUC	1,056.68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 200 -2022-UNSCH-CU

Que, en consecuencia, debe declararse improcedente el recurso de apelación interpuesto por el servidor Tomás Aurelio Quispe Navarro, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, contra la Resolución Rectoral Nº 318-2021-UNSCH-R;

Estando a la Opinión Legal Nº 269-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de enero de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DECLARAR improcedente el recurso de apelación interpuesto por el servidor TOMÁS AURELIO QUISPE NAVARRO, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, contra la Resolución Rectoral Nº 318-2021-UNSCH-R, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs